

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto del Sr. Concejal-Delegado de Hacienda y Seguridad Jurídica, de fecha 27 de enero de 2020, en ejercicio de las atribuciones delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2019, se expone al público EL PADRÓN COBRATORIO DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURADORA, correspondiente al periodo SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

Queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

De no presentarse reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente.

El período de cobro en voluntaria de estos tributos será del 3 DE FEBRERO AL 3 DE ABRIL DE 2020, ambos inclusive.

Cuenca, 27 de enero de 2020.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA

Fdo. Juan Manuel Martínez Melero.